



268

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 24 FEB 2022

VISTOS:

- presentada por ECOHUERTO EIRL.
sobre Rentas Municipales.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 18.02.2022
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-4000, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4000
Actividad Económica	: VENTA DE SEMILLAS Y PLANTAS ORGANICAS E INSUMOS
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: LOS TROVADORES N° 0504
Nombre Del Contribuyente	: ECOHUERTO EIRL
Rut	: 76.633.777-5
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: RIQUELME RIVAS CÉSAR ISMAEL
Rut Rep. Legal	:
Rol Avalúo	: 06023-0036
Email	: ecohuerto7@gmail.com
Celular	:

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: ALMACEN
Código Actividad	: 472.101
Fecha De Solicitud	: 18.02.2022
Otorgación N°	: 09
Fecha Otorgamiento	: 18.02.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/VN/omro
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas

IDOCC 2423519